



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 203-2023-A-MPC

Sicuani, 18 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 114-2023-CM-MPC, de fecha 15 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"**. Asimismo **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de setiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 114-2023-CM-MPC, a través del cual se aprueba la aceptación de donación de 01 Estación Total, MODELO: TS07- R500, SERIE ESTACIONAL TOTAL: 3339089, MARCA: LEICA FLEXLIN y 01 Laptop Modelo: SATELLITE PRO C50-K, SERIE: Z2019653E, MARCA: DYNABOOK, de parte de Provias Descentralizado Cusco, para la Municipalidad Provincial de Canchis.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ACEPTACION DE DONACION DE 01 ESTACION TOTAL, MODELO: TS07- R500, SERIE ESTACIONAL TOTAL: 3339089, MARCA: LEICA FLEXLIN Y 01 LAPTOP MODELO: SATELLITE PRO C50-K, SERIE: Z2019653E, MARCA: DYNABOOK, DE PARTE DE PROVIAS DESCENTRALIZADO CUSCO, PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia General del Instituto Vial Provincial y demás Unidades Orgánicas pertinentes implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
IVP
Sub. Ger. Patrimonio
Sub Ger. Informática.
OCl.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


ABG. PABLO R. CHAVEZ BERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)